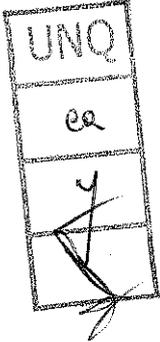




Universidad
Nacional
de Quilmes

El curso no tendrá costos ya que los docentes lo realizarán ad- honorem, en virtud de ser docentes y/o integrantes de los Programas de la UNQ antes mencionados.



Requerimientos:

Los currículos de los docentes constan de fs. 11 a 130 del Expediente citado en el Visto.

ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº:

00865

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



VISTO el Expediente N° 827-0120/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones derivadas de las tareas que se efectúan desde la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre los gastos mencionados se encuentran erogaciones en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, transporte y otros, que hacen a las tareas habituales que se realizan en el sector.

Que para efectuar dichas erogaciones resulta necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaria de Investigación y Transferencia a afrontar los mismos.

Que a fs. 202 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en cuestión.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaria de Investigación y Transferencia a realizar la aprobación de las erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la



00864